"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION N° 1184-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2011 SERVICIO DE CONSULTORÍA MANTENIMIENTO DEL SIARE.

Asunción, 17 OCT 2011

VISTO: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 39.903/2011), en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/11 convocada por la Institución para el **"SERVICIO DE CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO DEL SIARE".**

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, ha presentado su propuesta la empresa **EXCELSIS SACIG,** en fecha 31 de agosto de 2011, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que en el Acta de Evaluación N° 132/2011 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/11 **"SERVICIO DE CONSULTORÍA MANTENIMIENTO DEL SIARE"** a la empresa **EXCELSIS SACIG *LOTE 1*** Monto máximo 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones), Monto mínimo 185.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones), ***LOTE 2*** Monto máximo 267.700.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones setecientos mil), Monto mínimo 133.850.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones ochocientos cincuenta mil), por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del contrato.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y modificado por el Decreto N° 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución."***

DGAF/RFS/a.r.

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1184-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2011 SERVICIO DE CONSULTORÍA MANTENIMIENTO DEL SIARE.

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/11, convocada por éste Ministerio para el "**SERVICIO DE CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO DEL SIARE**", y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

- ✓ ***LOTE 1*** Monto máximo 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones), Monto mínimo 185.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones).
- ✓ ***LOTE 2*** Monto máximo 267.700.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones setecientos mil), Monto mínimo 133.850.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones ochocientos cincuenta mil).

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución será sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal, los gastos correspondientes al ejercicio 2012 están supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese ejercicio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/a.r.